

## I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

**El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a través de la Unidad de Investigación,** con domicilio en carretera Xalapa-Veracruz esquina boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

## II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación cuenta con una base de datos electrónica y física, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Teléfono
	Nacionalidad
	Edad
	Identificación con fotografía
	CURP
	Firma
	Clave de elector
Datos electrónicos	Correo electrónico personal

## III. Finalidades del tratamiento

- Para el desarrollo de sus investigaciones por faltas administrativas;
- Para calificar las faltas administrativas;
- Para emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa;
- Para emitir el Acuerdo de Conclusión y Archivo;
- Para emitir el Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa;
- Atender las investigaciones que instruya la o el Auditor General;
- Promover las acciones que correspondan ante las autoridades competentes; y
- Para llevar a cabo notificaciones personales.

No se efectuarán tratamientos adicionales.

## IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales se obtendrán directamente tanto de los documentos derivados del Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley, como del resultado de las diligencias de investigación que la Unidad de Investigación realice.

## V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: Mtra. María de Lourdes de la Loza González.

Cargo: Titular de la Unidad de Investigación.

Área: Unidad de Investigación.

## VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Los datos personales podrán ser compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Fiscalía General del Estado de Veracruz	México	Para la integración de carpetas de investigación por presunta responsabilidad penal.
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz	México	Para promover acciones que deriven de las investigaciones por presunta responsabilidad administrativa.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	México	Para consultas en el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notaría	México	Para consultas sobre bienes inmuebles.
Registro Agrario Nacional	México	Para consultas sobre títulos de derechos ejidales.
Comisión del Agua del Estado de Veracruz –CAEV-	México	Para consultas sobre validaciones y Dictámenes Técnicos
Comisión Nacional del Agua –CONAGUA-	México	Para consultas sobre títulos de concesión y permisos
Comisión Federal de Electricidad –CFE-	México	Para consultas sobre Actas de Entrega-Recepción
Órganos de Fiscalización de otras entidades federativas	México	Para diligencias de notificación
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	México	Para consultas sobre manifestación de impacto ambiental
Secretaría del Medio Ambiente	México	Para consultas sobre manifestación de impacto ambiental
Personas físicas y/o morales del sector privado	México	Para recabar o verificar información relacionada con la investigación

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 3, fracciones II y XIII, 10, 11, 12, 13, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100 y 130 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 72, fracciones I, II y IV, 73, 74, 76 Y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 27 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

## VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La información recabada integrará el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual se enviará a la Subdirección de Responsabilidades Administrativas y Substanciación mediante oficio, quien observará lo dispuesto por el Título Segundo "Del procedimiento de responsabilidad administrativa" de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Nombre: Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: [transparencia@orfis.gob.mx](mailto:transparencia@orfis.gob.mx)

## X. El tiempo de conservación de los datos

A partir de que causa estado el asunto, se conservará dos años en archivo de trámite y ocho años en archivo de concentración; el destino final será la baja documental.

## XI. El nivel de seguridad

Medio.

## XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.